

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1430/14

USHUAIA, 23 JUN. 2014

VISTO el expediente N° 012755-ED/2013 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la asignación del nombre de Colegio Provincial "Padre José ZINK" al actual Colegio Provincial de Nivel Secundario N° 8 de la ciudad de Río Grande.

Que dicho establecimiento fue creado por Decreto Provincial N° 872/13.

Que de acuerdo a lo expuesto en Nota N° 257/13, Letra: C.P.E.S. N° 8 (fs. 4), suscripta por la Sra. Directora de la Institución, la asignación del nombre surge de la consulta entre alumnos, padres y docentes de la Institución Educativa, quienes trabajaron investigando y fundamentando los distintos nombres propuestos, procediéndose a realizar una elección en la que resultara seleccionado el nombre "Padre José ZINK".

Que la elección del nombre se realizó en el marco de la práctica plena del ejercicio de la democracia, por parte de los integrantes de la comunidad educativa de la Institución.

Que a fs. 12, constan las autorizaciones pertinente.

Que por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto declarativo correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

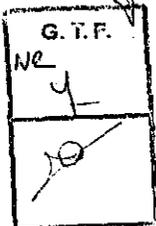
Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Asignar el nombre de Colegio Provincial "Padre José ZINK" al actual

///...2.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamila C. ZELAYÁN
La División Registro y Archivo
2014 JUN 23 14:30

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

.../112.-

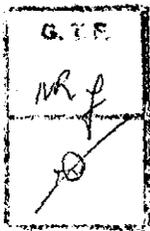
Colegio Provincial de Nivel Secundario N° 8 de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada del presente a la Supervisión General de Nivel Secundario y a la Dirección del citado Establecimiento Educativo, ambas dependientes del Ministerio de Educación Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

1430/14




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación


María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Yamila C. ZELARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
GADP - R. S. E. I.